## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, del director general de Política Educativa y Educación Permanente y el director gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se da publicidad a los plazos de admisión y matriculación de alumnos en módulos formativos N-2 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012-13.**

La Orden de 17 de marzo de 2011 del consejero de Economía, Hacienda y Empleo y la consejera de Educación, Cultura y Deporte, autoriza y establecen los procesos para la obtención de los conocimientos formativos suficientes para cursar con aprovechamiento los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de nivel 2 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El apartado undécimo de la citada orden faculta al director general competente en Educación Permanente y al director gerente del Instituto Aragonés de Empleo para dictar las resoluciones necesarias para la aplicación y ejecución de la orden citada.

Procede ahora establecer los plazos de admisión y matriculación en la enseñanzas mencionadas para el curso 2012-13.

En su virtud, el director general de Política Educativa y Educación Permanente y el director gerente del Instituto Aragonés de Empleo, resuelven:

*Primero*.— Admisión y matricula

El calendario de admisión de las enseñanzas de módulos formativos N-2 en el curso 2012-13 en la Comunidad Autónoma de Aragón, será el determinado en el anexo I de esta resolución.

*Segundo*.— Documentación y proceso de admisión y matrícula

Los solicitantes presentarán la solicitud en el anexo I que figura en la Orden de 17 de marzo de 2011, del consejero de Economía, Hacienda Y Empleo y la consejera de Educación, Cultura y Deporte citada. El procedimiento de admisión y matrícula, será el establecido en el punto 4 de esta orden, para la modalidad presencial y el punto 5 para la modalidad a distancia.

*Tercero*.— Vacantes

El número de vacantes será determinado por esta Dirección General previa consulta a los directores del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte antes del inicio de la fecha del procedimiento de admisión del alumnado.

*Cuarto*.— Convocatoria pruebas libres 2012-13

En el año 2013 las pruebas para superar los módulos formativos N-2 para acceder a las certificados de profesionalidad N-2, se realizarán los días 8 de febrero y 17 de mayo. Para la convocatoria de febrero se establece el plazo de matrícula entre los días 14 y 25 de enero y para la de mayo del 15 al 26 de abril.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

**El Director General de Política Educativa**
**y Educación Permanente,**
**MANUEL MAGDALENO PEÑA**
**El Director del Instituto Aragonés de Empleo,**
**JORGE LORENZO ESCARIO MARTÍNEZ**

**ANEXO I**

**CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN MÓDULOS FORMATIVOS N-2 PARA EL CURSO 2012/13.**

Plazo de presentación de solicitudes:

- 1er cuatrimestre: del 3 al 6 de septiembre de 2012
- 2º cuatrimestre: del 8 al 15 de enero de 2013

Publicación de listas provisionales de alumnos admitidos y no admitidos:

- 1er cuatrimestre: 10 de septiembre de 2012
- 2º cuatrimestre: 25 de enero de 2013

Publicación de listas definitivas de alumnos admitidos y no admitidos:

- 1er cuatrimestre: 13 de septiembre de 2012
- 2º cuatrimestre: 31 de enero de 2013

Plazo de matrícula:

- 1er cuatrimestre: 14 de septiembre de 2012
- 2º cuatrimestre: 4, 5 y 6 de febrero de 2013

Período extraordinario de matrícula:

- 1er cuatrimestre: del 17 de septiembre al 10 de octubre de 2012
- 2º cuatrimestre: del 12 de febrero al 8 de marzo de 2013